

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	133.219,45
Inversiones financieras.....	40.000,00
Tesorería	93.219,45
Caja	80.836,13
Bancos cuenta corriente a la vista.....	12.383,32
Total activo	133.219,45
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Pérdidas y ganancias.....	3,07
Reservas	37.304,07
Acreeedores por prestación de servicios.....	-500,00
Hacienda Pública Acreeedor conceptos fiscales.....	36.311,10
Total pasivo	133.219,45

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de febrero de 2007.—El Liquidador, Pedro Cardenal de la Calle.—10.951.

GESTORA LAS DUNAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará en el Aparthotel Las Dunas, urbanización Novo Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), a las doce horas, del día 21 de abril de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta si procede.

Los accionistas quedan enterados de que en el domicilio social pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas por la Ley.

Chiclana de la Frontera, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro López Martínez.—10.961.

GIPUZKOA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 2/07 seguida contra el deudor «Gipuzkoa Trans Sociedad Limitada» se ha dictado el 19 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.931,92 euros de principal y de 1.786,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 19 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—10.128.

HERRAMIENTAS FOIX, S. L.

Declaración insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 730/06 de este Juzgado de lo Social número 30,

seguidos a instancia de Daniel Rey Ruhi, contra el ejecutado «Herramientas Foix, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2007 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.226,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—10.078.

HOBWA SUMINISTROS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1060/03 ejecución 11/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ibermutuamur Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274 contra la empresa: Hobwa W. Suministros, Sociedad Limitada, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Hobwa W. Suministros, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.285,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—10.009.

INDEM, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/05-E y acumulada de este Juzgado seguido a instancia de D.ª Natalia Klimova contra Indem Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado en fecha quince de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.975,79 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—10.130.

INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, el jueves 22 de marzo de 2007, a las once horas, en la sede social de la compañía, calle París, número 4, Parque Európolis, Las Rozas (Madrid), o, en caso de no existir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar e idéntica hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del ejercicio del derecho de adquisición preferente, por parte de la compañía, y la adquisición de las acciones puestas a la venta por Doña María del Mar, Doña Gloria, Don Rafael, Doña María Victoria y Doña Amalia Márquez Puerto, teniéndose en cuenta las siguientes cuestiones:

Primero.—Modalidades de la adquisición en los mismos términos que la oferta formulada por Nueva Rumasa Sociedad Anónima a los accionistas arriba mencionados.

Segundo. El número máximo de acciones a adquirir así como la aprobación de la operación de reducción de capital social de conformidad de los estatutos.

Tercero. El precio mínimo y máximo de adquisición atendido a la oferta formulada por Nueva Rumasa Sociedad Anónima.

Cuarto. La duración de la autorización al Consejo de Administración para adquirir las meritadas acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Presidenta. María Teresa Peña Rubio.—11.613.

INVERSIONES GFISA 1199, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de abril de 2007, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—10.966.